

El gran terremoto de 1755

Y SUS EFECTOS EN LA COMARCA DE LAS VILLAS

El 1 de noviembre de 1755, sábado, día de Todos los Santos, a las diez horas menos diez minutos de la mañana toda la Península Ibérica tembló como nunca lo había hecho y las casas se estremecieron. El terremoto afectó también al sur de Francia, norte de Italia y, levemente, hasta se notó en Hamburgo, e incluso produjo alteraciones de las aguas en América. De forma muy grave lo hizo en el norte de África, Marruecos y Argelia especialmente, y de forma leve en las islas de Cabo Verde, Azores, Madeira y Canarias.

En la historia de la sismografía española que se conoce desde el siglo III por el terremoto que se dejó sentir en las regiones de Murcia y Albacete, que causó graves daños en la ciudad romana de Iltunum (Hellín), hasta el de Lorca en 2011, de los treinta y siete ocurridos de mas o menos consideración el de 1755 es el más importante.

El monarca español Fernando VI, que vivió el suceso cuando se encontraba en el monasterio de San Lorenzo de El escorial, ante la magnitud del mismo regresó ese día a Madrid y ordenó al Gobernador del Supremo Consejo de Castilla que solicitara información sobre el terremoto a todas las autoridades de mayor rango de las capitales y pueblos de España, y con esta finalidad se envió un cuestionario para que fuese contestado con los siguientes datos: hora del suceso, duración, movimientos observados, ruinas y perjuicios ocasionados, cualquier otra cosa notable, y si hubo señales que lo anunciaran. Por lo que respecta a las villas del Adelantamiento el informe se pidió al Corregidor de Baeza y Úbeda don José Delgado y Frías, el cual lo remitió a su vez a los alcaldes de las villas. Los escritos originales con la contestación dada por Villacarrillo, Villanueva, e Iznatoraf se encuentran en el Archivo Histórico Nacional. De Sorihuela del Guadalimar no existen datos. Su tenor es el siguiente:

1.-De Villacarrillo al corregidor de Baeza y Úbeda. *Muy señor mío: En carta de V. S., de 17 de este mes recibimos la copia de la Orden Real dirigida a V. S. por el Señor Gobernador del Consejo, en que, con ocasión del terremoto acaecido en el 1º día de este mes, viene mandado que, por medio de dicho Señor Ilustrísimo, las Justicias de los pueblos en donde se padeció aquel trabajo, informen a S. M. con la más puntual exactitud sobre diferentes puntos señalados en el sobredicho Real Orden.*

Y respondiendo a los que pueden tocar a esta villa, decimos:

Que en el día referido de todos los Santos, algo más tarde que a las nueve de la mañana, y después de un muy grande ruido, comenzaron a temblar la tierra, y a estremecerse todos estos edificios, con tan fuertes movimientos, que generalmente se temió quedar sepultado en sus ruinas todo este vecindario medio vivo.

La duración del terremoto fue, sin la menor interrupción, como de un cuarto de hora, aunque no se sintió en todo dicho tiempo igual su mayor violencia.



Mapa 1. Localidades con información macrosísmica.

El terror de todas clases de personas fue tan grande que, desamparadas las casas, y hasta los templos, por los que tuvieron aliento para correr, se llenaron estas calles de imágenes como de muerte, el aire de voces y de gemidos, pidiendo a Dios misericordia.

Acabado el temblor, se notaron en diferentes casas algunas no grandes ruinas.

Esto no obstante, fueron universales la consternación y la tristeza, temiendo que se hundiría muy luego nuestra preciosa parroquia Iglesia, por cuyo motivo se trasladó inmediatamente con una procesión a Nuestro Señor Sacramentado a la de el convento de religiosas de esta villa, dejando cerrada la de la Parroquia.

Mas, reconocido después por Peritos el peligro de dicha Iglesia, no es, por Misericordia de Dios Nuestro Señor, todo el que se temió a el principio. Sin embargo, es él muy bastante para que se celebren aún todas las funciones parroquiales en la Iglesia de las religiosas, y durará esto, hasta que se repare la de la Parroquia.

Lo sobredicho es cuanto nos ocurre decir en respuesta del orden de S. M., y con esta ocasión nos ofrecemos a los de V. S. y pedimos a Dios guarde a V. S. muchos años. Villacarrillo, a 22 de noviembre de 1755.

Besan la mano a V. S. sus mayores servidores, Pedro Álvarez de la Barreda, Juan de Campos (Alcaldes ordinarios de la villa por los estados noble y llano, respectivamente).

A la sazón tenía Villacarrillo alrededor de 2.340 habitantes y unas 660 casas.

Creo que sobran los comentarios ante la claridad y expresividad de la contestación dada por nuestras autoridades. Si acaso uno, que los daños no fueron tan graves como se esperaba de las terribles

manifestaciones del terremoto: *un muy grande ruido, ... temblar la tierra, ... estremecerse los edificios con fuertes movimientos, y temer quedar sepultados en sus ruinas todos los vecinos, ... imágenes como de muerte, ... voces y gemidos. ...* Relato sobrecogedor, sin duda.

Sobre la reparación de los daños causados en la iglesia de la Asunción y su apertura de nuevo al público no hemos encontrado noticias ciertas. Es probable que la fecha del 21 de noviembre de 1756 que refiere el último cronista de Villacarrillo ya fallecido, don Julio Rubiales Campos, como la de apertura del templo al culto después de un terremoto que él refiere acaecido el 1 de septiembre de 1756, sea en realidad el de 1 de noviembre de 1755 que aquí tratamos, rigurosamente cierto, pues el otro no existe en la historia de la sismografía española. Ahora bien, al referir dicho cronista que el traslado del servicio sacramental se hizo a la Ermita del Carmen, y que a consecuencia del terremoto se produjo el derrumbe de gran parte del ala norte del templo parroquial⁽¹⁾, esto no concuerda con el relato del informe de 22 de noviembre de 1755, según el cual el traslado del culto se hizo a la Iglesia de las religiosas, que no pueden ser otras que las de Santa Isabel de los Ángeles, es decir, nuestras monjas de abajo, y por otra parte el daño sufrido por el templo no fue de derrumbe alguno, que se hubiera recogido, sino de otros daños, quizá agrietamientos o resquebrajamientos del edificio. Por lo tanto, parece que se trate de dos terremotos y oficialmente no existió el de 1 de septiembre de 1756. Procuraremos aclarar esta cuestión en un futuro. Dicho sea de paso, tampoco fue el último atentado de esta naturaleza contra nuestro templo, pues el 25 de diciembre de 1884, día de Navidad, otro gran





Representación del terremoto / maremoto de 1-11-1755

temblor de tierra ocasionó el derrumbe y ruina de algunas viviendas, sin desgracias personales, y, como no, importantes grietas en el ala norte de la que parece indestructible iglesia de la Asunción.

2.- De Villanueva del Arzobispo al corregidor de Baeza y Úbeda.

Muy Señor mío: En cumplimiento del Orden que V. S. me incluyó del Ilustrísimo Señor Gobernador del Consejo, su fecha en 8 del corriente, he tomado el informe de los sujetos más hábiles de este pueblo y todos convienen:

Que en el día primero de el que sigue, antes del terremoto, sólo percibieron, como a hora de las diez de la mañana, un ruido que les pareció ser el de un coche bien armado que duraría seis minutos, al que se siguió el movimiento del suelo, hacia arriba, las paredes, con el mismo movimiento ladeándose a un lado y a otro más o menos, según tenían los trabazones de maderas.

Y que estos movimientos durarían cuatro minutos. No se advirtió movimiento alguno en ríos, ni fuentes. Solo sí, en un pozo, mientras duró el temblor, subió el agua, de forma que llegó a la superficie y corrió, teniendo cuatro varas, desde ella hasta el agua, siendo esta hondura la regular que tiene.

Por la misericordia de Dios, se libertó este pueblo de los estragos que semejante terremoto puede causar. Pues no se ha experimentado muertos ni heridos ni aún el menor desplomo en los edificios. Con este motivo me ofrezco a la disposición de V. S. para cuanto se sirva mandarme y interin pido a Dios le guarde muchos años.

Villanueva del Arp^o, noviembre 25, de 1755. Don Pedro Antonio Baltanás y Solís (Alcalde ordinario por el estado noble).

3.- De Iznatoraf al corregidor de Baeza y Úbeda. *Muy Señor mío:*

En respuesta a la de V. S. de 17 de el que acaba, con inserción de la del Ilustrísimo Señor Gobernador del el Real Consejo, decimos:

Que la mañana de el día primero de este mismo mes, entre nueve y diez de ella, estando lo más de el pueblo en la única Parroquia que hay en él, oyendo la misa mayor, se sintió un espantoso ruido subterráneo, a que se siguió un terrible movimiento de la tierra y paredes, de forma que fue preciso desamparar la Iglesia, y casas, saliendo todos a la calle y Plaza.

Duró como medio cuarto de hora, y se sosegó..

No ocasionó ruina ni muerte alguna.

Sólo sí quebrantó la torre de la Iglesia, que se ha reconocido por peritos y dicen ser necesario der-

ribarla hasta la mitad, y hacerla de nuevo.

Quebrantó el Castillo, y derribó parte de la coronación.

Cayeron también algunos pedazos de las murallas, y se quebrantó el arco de la puerta del Arrabal en las mismas murallas, separando las piedras labradas en él, más de un palmo del grueso de dicha muralla.

Y así mesmo se han quebrantado muchas paredes de casas particulares.

Y en el convento de monjas Dominicas se rajó la pared de el dormitorio de alto abajo y se cayeron diferentes pedazos de sus tapias.

Las fuentes dicen crecieron de forma que salió de ella mucha más agua de la que naturalmente brotarían, y del río Guadalimar, que está a una legua de distancia de esta villa, subieron las aguas más de dos varas y cuarto.

Y habiendo hecho muchas diligencias para informarnos si se advirtieron antes algunas señales que indicasen el terremoto no hay en esta villa persona que haya advertido señal alguna.

Y así lo manifestamos a V. S., a cuya obediencia nos repetimos con la mayor devoción.

Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años.

Iznatorafe, y noviembre 30 de 1755.

Besamos las manos de V. S. sus afectísimos servidores, Don Juan Antonio de Bustos, Juan López Escobar (Alcaldes ordinarios por los estados noble y llano, respectivamente).

Aunque, como hemos visto, las consecuencias en las villas no fueron tan graves como podían haber sido por la magnitud del terremoto, calificado de intensidad epicentral XI-XII y VI en nuestra comarca, ya que no hubo ninguna víctima, sin embargo en el ámbito Peninsular fue catastrófico en todos los sentidos, por las víctimas y por los innumerables y cuantiosos daños que originó en diversos lugares, como más adelante veremos, por lo que no debe extrañarnos que la Real Academia de la Historia se expresara en 1756 de la siguiente forma: *Fue sin disputa este terremoto por lo universal, por lo violento, por lo durable y repetido, de los mas señalados que se sepa haya padecido el Orbe. Acordarán por muchos años sus tristes efectos las ruinas, destrozos, y desgracias de los Edificios, de los Pueblos, y de las familias, y serán estas memorias que hemos escrito un fiel testimonio de la verdad de tanta lástima.*

Dice el autor de la obra que aquí seguimos, y de la que hemos recogido casi todo cuanto va dicho y se dirá⁽²⁾, que seguramente la gran incidencia social que tuvo este gran acontecimiento produjo

un notable avance en el conocimiento y efectos de los terremotos y seguramente marcó el inicio de la sismología moderna. Aunque España no está en un área de ocurrencia de grandes terremotos como el de 1755, sin embargo si tiene una actividad sísmica relevante, de manera que con sismos de magnitudes inferiores a 7,0 puede generar daños muy graves.

El ocurrido el 1 de noviembre de 1755 no pudo ser estudiado por métodos instrumentales, que no existían en España, y solo por calibraciones comparativas con otros más modernos y características similares se pueden deducir algunos resultados. El epicentro se sitúa al suroeste del Cabo de San Vicente, por tanto en el Océano Atlántico, y a una profundidad entre 20 a 40 kilómetros, coincidiendo con la conjunción de las dos placas tectónicas, Euroasiática, en cuyo borde sudoeste se encuentra la Península Ibérica, y la Africana, siendo el desplazamiento tectónico de ambas placas la causa de la actividad sísmica de los países mediterráneos y del norte de África. Villacarrillo queda a unos 645 kilómetros del epicentro y la secuencia sísmica real parece que fue de una primera fase poco violenta de uno a dos minutos, seguida de una pausa inferior a un minuto, con un movimiento muy violento a continuación de dos a tres minutos y, después de otra pequeña pausa, otro período de menor violencia de tres a cuatro minutos, es decir la percepción completa del fenómeno duró 10-11 minutos.

Al ser la costa portuguesa la más cercana al epicentro fue la más afectada por el maremoto que originó el sismo oceánico, con olas que alcanzaron los 9 metros, y al resultar Lisboa la ciudad más afectada en víctimas y daños, incluidas las del incendio que duró tres días, ha pasado a la historia el suceso como el terremoto de Lisboa. Las víctimas de este país se calculan en unas 12.000 personas. Sin embargo, en las costas españolas del suroeste, en Huelva hubo 945 ahogados más 13 sepultados y resultaron 181 casas caídas, 236 inhabitables y 406 lastimadas, así como 14 templos y 9 molinos dañados, y en la ciudad de Sevilla fueron 9 personas las que perecieron, 333 casas demolidas o que se habían de demoler, 4.949 apuntaladas y que necesitaban repararse y muchas iglesias, conventos, capillas y hospitales arruinados. De Cádiz se conoce que hubo 269 ahogados y 3 víctimas por otras causas, con graves daños en las murallas y edificios. Y así podíamos seguir dando datos de mayor a menor gravedad, desde pueblos que quedaron totalmente inhabitables, deslizamiento de laderas, desprendimientos o derrumbes de montañas, flujos y reflujos de las aguas, etc., a través de las 1.273 informaciones que aportaron las localidades requeridas por las órdenes del monarca al Gobernador del Supremo Consejo de Castilla.

En el mismo día del terremoto principal hubo 4 réplicas y durante el mes de noviembre otras 12, y continuaron produciéndose periódicamente hasta el 6 de noviembre de 1756, aunque no parece que afectaran a las villas.

Fernando Mora Régil

(1) Rubiales Campos: Villacarrillo. Miscelánea Histórica.

(2) de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. José Manuel Martínez Solares: Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755).

